

**ASUNTO:** *CELEBRACIÓN DE CONTRATO RELEVANTE*

**FECHA:** *15 DE AGOSTO DE 2017*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, informamos que el día 15 de agosto de 2018, se suscribió un contrato entre la Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.S. (en adelante, el “Contratante”) y Construcciones El Cóndor S.A. (en adelante, el “Contratista”) para la ejecución de todas las actividades relacionadas con la construcción de pavimentos, obras de mantenimiento, manejo de tráfico y todas aquellas actividades relacionadas con colocación y compactación de la mezcla asfáltica (en adelante, el “Contrato de Construcción”) por un valor inicialmente estimado en más de COP\$140 mil millones para los primeros tres años.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010, literal c) ordinal 3.

